



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



INVITACIÓN RESTRINGIDA N° 0054/2021

San Luis Potosí, S.L.P., 27 de diciembre de 2021

A PROVEEDORES DE SERVICIOS DE FABRICACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE.

De conformidad con los artículos 1º fracción IV, 2º, 3º, 17, 22 fracción II, 41, 42, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 1º, 2º Fracción V, 5, 14 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., me permito hacerles una atenta invitación a participar en el procedimiento del rubro citado, mediante la presentación de sus mejores cotizaciones en relación con los bienes que se describen a continuación:

1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Table with 4 columns: PARTIDA, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD SOLICITADA. It lists four items related to equipment repair and maintenance services.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD SOLICITADA |
|---------|---|------------------|---------------------|
| 5 | MANTENIMIENTO DE COMPRESOR DE AIRE MARCA KAESER, SERIE 1597, TIPO AIRCENTER SK 20, VOLTAJE DE 208Y/120V 230Y/133V 460Y/266 V, FASES 3, 60 HZ, 3,565 RPM, PCM 88, EL NUMERO DE REFERENCIA DEL EQUIPO ES 5257225. SE REQUIERE CAMBIO DE SET DE FILTROS DE COMPRESOR SK, LUBRICANTE SEMISINTETICO M460, ELEMENTO FIKTRANTE E22KE, TRATAMIENTO DE CONDENSADO. EN EL SUPUESTO QUE SE REQUIERA TRASLADAR ALGUNA REFACCIÓN PARA SU REPARACIÓN A OTRO ESTADO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CUBRIR LOS GASTOS DE ENVIO, POR LO QUE DEBERÁ CONSIDERARLO EN SU PROPUESTA ECONÓMICA. | SERVICIO | 1 |
| 6 | FABRICACION E INSTALACION DE CANASTILLA PARA SACAR EL PORCINO DE LA DEPILADORA, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA: a) EJE PRINCIPAL EN TUBO DE 3"Ø SIN COSTURA EN ACERO AL CARBON CEDULA 80 X 3m LONGITUD CON FLECHAS DE 3"Ø EN CR 10-45 MAQUINADA SEGÚN MUESTRA. b) 15 SOLERAS ROLADAS DE 2"1/2" X 3/8" EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 ROLADAS SEGÚN PLANTILLAS. c) LOS ARCOS ANTES MENCIONADOS SE SOLDARÁN EN FORMA EQUIDISTANTE A TUBO DE FLECHA PRINCIPAL. d) EN EL EXTREMO OPUESTO SE COLOCARÁ UN SEPARADOR PARA MANTENER RIGIDOS LOS 15 ARCOS EN ANGULO DE 2"1/2" X ¼" DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304. e) ADEMÁS SE COLOCARÁN DOS SEPARADORES SOBRE LAS SOLERAS DE LOS 15 ARCOS CON REDONDO DE ¾"Ø Y TUBO DE 1"Ø CEDULA 30 EN INOX TIPO 304. | SERVICIO | 1 |
| 7 | FABRICACION DE ESTRUCTURA METALICA DE ACERO INOXIDABLE PARA EL SEPARADOR DE SOLIDOS DE PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES LO CUAL CONSISTIRA EN: a) LIMPIEZA GENERAL b) DESARMADO COMPLETO. c) FABRICACION DE ESTRUCTURA PRINCIPAL, EN PTR CALIBRE 10 DE ACERO INOXIDABLE 304. d) ADAPTAR NUEVAMENTE TODAS LAS PIEZAS DE LA MAQUINA. e) SE CAMBIARÁ LA TOLVA RECEPTORA INFERIOR PARA UNA MAYOR CAPACIDAD EN LAMINA DE INOXIDABLE CAL. 14. f) SE COLOCARÁ MOTORREDUCTOR Y MECANICAMENTE SE HARAN PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. g) SE APROVECHARÁ QUE SE VA A DESARMAR TODO PARA TENER LA INGENIERIA NECESARIA PARA SU FABRICACION. | SERVICIO | 1 |





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Los proveedores invitados podrán realizar una visita al sitio, para la verificación de la fabricación, los mantenimientos y reparaciones de los equipos antes señalados, previo a la presentación de sus propuestas, coordinándose con el Sr. Leoncio Zarate López de la Coordinación del Rastro Municipal TIF, ubicado Camino al Hacha km. 1.3, Comunidad de Peñasco en San Luis Potosí, teléfono 444-8211589 Y 444-8210548.

En el caso de no cotizar, le agradeceré enviar carta de disculpa.

2. CONDICIONES GENERALES

Entrega de Sobre de propuestas técnicas y económicas

Fecha límite de presentación de la propuesta: **29 de diciembre de 2021 antes de las 13:00 horas.**

Lugar: **Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Boulevard Salvador Nava Martínez No. 1580, Planta Baja, Col. Santuario en San Luis Potosí, S.L.P.).**

2.1 Instrucciones para la presentación de propuestas

- a. Entregar las propuestas en un Sobre cerrado, debidamente identificado con el número de invitación restringida, nombre del proveedor y sin alteraciones o enmendaduras.
- b. En el Sobre solo se deberá incluir una propuesta técnica y una propuesta económica con las partidas que cotiza, las cuales deberán presentarse por escrito o mecanografiadas y sin tachaduras, ni enmendaduras, así como ser redactadas en idioma español. **Ambas propuestas, técnica y económica, deberán estar firmadas por el representante legal de la empresa.**
- c. La cotización debe presentarse en moneda nacional.
- d. En el caso de que no cumpla con alguno de estos requisitos y que el incumplimiento afecte la solvencia de la propuesta, o bien, en el caso de que las especificaciones que oferta difieren de lo requerido, la propuesta presentada será desechada.

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

- A. Presentar **Propuesta Técnica-Económica (Anexo1)** con firma autógrafa (preferentemente con Tinta azul) del representante legal, exponiendo tanto la oferta técnica como económica del participante. Las características técnicas y especificaciones deben apegarse, como mínimo, a lo solicitado en dicho anexo y la cotización debe presentarse en **precios unitarios**.
- B. Respetar el orden de las partidas y en el caso de no cotizar alguna de ellas, indicar expresamente **"NO COTIZO"**.

En la cotización señalar expresamente que es **precio en firme**. El proveedor se obliga al sostenimiento de los precios ofertados a partir de la fecha del Acto de Apertura de la Propuesta Técnica-Económica y





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

durante el período de suministro de los bienes, prestación del servicio o arrendamiento que se contrate, por lo que el proveedor adjudicado deberá respetar y sostener los mismos bajo los siguientes términos:

- En el caso de existir diferencias entre el precio unitario y el total por partida, prevalecerá el precio unitario; y de existir diferencia entre el precio asentado con número y el consignado con letra, se tomará como correcto el señalado con letra.
- Si el ofertante no especifica en su propuesta las condiciones y especificaciones de la invitación, se entenderá que asume y se ajusta a las mismas.

3. ASPECTOS RELEVANTES

- a) Es necesario presentar debidamente llenado el **Anexo 2**. Carta firmada por el representante legal de la empresa o persona física que presenta la propuesta, en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que ésta no se encuentra en los supuestos del artículo 20 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y los artículos 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.
- b) Es necesario presentar debidamente llenado el **Anexo 3**. Carta firmada por el representante legal de la empresa o persona física que presenta la propuesta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que ésta se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales conforme lo establecido en el artículo 17 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- c) Es condición necesaria que el proveedor adjudicado se encuentre inscrito en el padrón de proveedores de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, por lo que **deberá adjuntar a su propuesta la constancia emitida por dicha Dirección (DAAS)** y, en su caso, actualizar su expediente en éste.
En el caso de no estar inscrito, deberá registrarse conforme lo requerido en el formato de alta de proveedores.
- d) La DAAS, a nombre del municipio de San Luis Potosí y con base en lo establecido en el artículo 47 fracción III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, solicitará al proveedor adjudicado la **garantía que asegure el fiel cumplimiento del contrato, la cual deberá consistir en una fianza por el 30% del monto total contratado, IVA incluido**; expedida a favor del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El proveedor adjudicado deberá presentar la fianza de cumplimiento dos días hábiles después de haber recibido el borrador del contrato por parte de la DAAS, de lo contrario se entenderá que desiste y se adjudicará al siguiente proveedor que, en la invitación restringida efectuada, haya ofertado las mejores condiciones en cuanto a calidad, oportunidad en la entrega y precio.

- e) El representante legal de la empresa o persona física adjudicada deberá presentarse en la **DAAS**, a firmar el contrato correspondiente, cuyo monto no deberá exceder la cantidad máxima especificada en la invitación restringida efectuada. En este mismo acto el proveedor adjudicado recibirá el pedido u orden de compra para que proceda al suministro de los bienes o prestación del servicio o arrendamiento contratados.
- f) **Vigencia de precios:** Los precios del arrendamiento de los bienes, deberán mantenerse firmes a partir de la firma del contrato y durante el período del mismo.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

5. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega deberá de realizarse conforme a lo siguiente:

El proveedor adjudicado realizará los servicios solicitados en el Rastro Municipal TIF, ubicado Camino al Hacha km. 1.3, Comunidad de Peñasco en San Luis Potosí, dentro de los 10 días posteriores a la notificación de la adjudicación, debiendo coordinarse con el área requirente.

Para cualquier duda o aclaración en cuanto a las especificaciones solicitadas en esta invitación, favor de comunicarse a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al teléfono 834-54-00extensión 2445.

6. CONDICIONES DE PAGO

Procedencia de los fondos que corresponden a esta invitación: **Recursos propios.**

El pago se realizará a los 30 días naturales posteriores a la prestación del servicio, previa presentación y aprobación de la factura correspondiente. Para proceder al pago, será necesario que el proveedor adjudicado integre los documentos necesarios para proceder al trámite de pago, mismos estos últimos que deberá anexar a la factura, acompañada de la impresión del XML.

De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental las facturas deberán incluir los siguientes requisitos: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) revisado y sin errores, desglose (nombre comercial) de los artículos que se adquieren, Marca, modelo, número de serie (en el caso de que aplique), precio unitario e importe del bien principal y de cualquier componente adicional.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria, por lo que el proveedor adjudicado deberá proporcionar los datos correspondientes: titular, número de cuenta y clabe interbancaria.

7. PENAS CONVENCIONALES

Los proveedores que resulten adjudicados y no cumplan con la fecha de entrega pactada, serán acreedores de una pena convencional de 4 al millar por cada día de calendario de atraso.

Se sancionará con una multa igual a un mil veces la unidad de medida y actualización (UMA), al proveedor que resultando adjudicado se retracte del sostenimiento de su oferta, tanto técnica como económica, debido al perjuicio directo que esto provoca en la conducción de los procedimientos administrativos del Municipio de San Luis Potosí.

Sin otro particular por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIELA GUADALUPE FLORES GOVEA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

c.c.p. Lic. Gabriela López y López. Contralor Interno Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2021-2024